

# **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

## **BCRP REDUCE ENCAJES EN SOLES A 5,5% DESDE ABRIL**

El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) acordó reducir la tasa de encaje en moneda nacional de 6,0 a 5,5 por ciento a partir de abril de 2024.

Esta medida tiene como finalidad complementar la flexibilización monetaria iniciada en setiembre del año pasado y liberaría un total de S/ 1 253 millones al sistema financiero.

La tasa de encaje influye sobre las tasas de interés, al afectar el costo de intermediación financiera y la disponibilidad de fondos prestables. Así, una menor tasa de encaje implica una mayor capacidad de préstamos para un mismo nivel de fondeo e induce a menores tasas de interés de los préstamos.

El encaje es un instrumento de política monetaria que consiste en el requerimiento a las entidades financieras de mantener un porcentaje de sus obligaciones (principalmente depósitos), bajo la forma de caja en bóveda o cuenta corriente en el BCRP, con el objetivo de regular la liquidez y el crédito del sistema financiero.

Lima, 11 de marzo de 2024